



CONCEPTOS  
Y FENÓMENOS  
FUNDAMENTALES  
DE NUESTRO  
TIEMPO

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

**PUEBLOS INDÍGENAS**  
GILBERTO LÓPEZ Y RIVAS

Enero 2006

## **PUEBLOS INDÍGENAS**

Por Gilberto López y Rivas<sup>1</sup>

### **Identificación del sujeto**

El concepto de **pueblos indígenas, tribales o aborígenes** ha adquirido en las últimas tres décadas connotaciones políticas y jurídicas determinadas por su creciente transformación de objeto de las políticas de los estados y organismos internacionales, a sujeto protagónico de una lucha por sus territorios y recursos naturales, así como por el reconocimiento de sus identidades y derechos colectivos que se sintetizan en la libre determinación y autonomía.

El uso genérico del término implica a más de 300 millones de personas que repartidos en todo el mundo tienen en común descender de aquellos que “habitaban un país o una región geográfica en el momento en que llegaron poblaciones de culturas u orígenes étnicos diferentes. Los recién llegados se convirtieron más tarde en el grupo dominante mediante la conquista, la ocupación, la colonización o por otros medios<sup>2</sup>”. En el acápite 379, del “*Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*”, se asienta:

“Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales<sup>3</sup>.”

Desde estas perspectivas de clasificación internacional reconocidas por la ONU o la Organización Internacional del Trabajo (OIT), **pueblos indígenas, aborígenes y tribales** son desde las entidades étnicas-lingüísticas del continente americano, los *indios*

---

<sup>1</sup> Doctor en Antropología, Profesor- Investigador de la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia, miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

<sup>2</sup> Comité para Eliminación de la Discriminación Racial. *Folleto Informativo No. 9/rev.1, los derechos de los pueblos indígenas*.

<sup>3</sup> ONU, Vol. 5, “Conclusiones, propuestas y recomendaciones,” Nueva York, 1987. En: **Manual de Documentos para la defensa de los derechos indígenas**. México: Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1989, p. 113.

*americanos*, hasta las poblaciones nativas o aborígenes de Europa septentrional (los samis, por ejemplo), Japón (ainus), Australia o Nueva Zelanda (maoríes), que lograron sobrevivir a la catástrofe del colonialismo y el establecimiento de los estados nacionales como formas político-administrativas en que se organiza el capital, conservando sus características sociales, culturales, económicas y políticas.

Genocidio, etnocidio, racismo, segregación constituyen procesos directamente relacionados de una u otra forma con la historia de los pueblos indígenas del mundo, al igual que resistencia, rebelión, sincretismo y transformación constante de sus formas de lucha contra la discriminación, opresión y explotación bajo el marco de las diferentes matrices raciales, culturales y de clase que han impuesto los colonizadores y sus descendientes, que en mucho de los casos constituyen las clases dominantes en las diferentes sociedades nacionales.

Así, pese a la heterogeneidad en estas características étnicas y culturales, en sus condiciones de vida y reproducción, en sus hábitat rurales y urbanos, los pueblos indígenas en el mundo confrontan, desde su diferencia con los demás sectores de las poblaciones nacionales, las políticas de los aparatos estatales administrativos, judiciales, civiles, militares, corporaciones capitalistas, grupos de poder político y económico, mafias del crimen organizado, organizaciones patronales, denominaciones religiosas, conflictos bélicos de variada naturaleza, hambrunas, epidemias, etcétera, que en su mayor parte atentan contra su integridad territorial, recursos naturales, conocimientos ancestrales, formas de organización social, lenguas, culturas e, incluso, la integridad física y la existencia misma de los pueblos.

### **Políticas de los estados nacionales**

Los estados nacionales, en particular, que surgieron como resultado de la expansión del capitalismo en el ámbito mundial a partir de los siglos XVIII y XIX, como la forma en que las burguesías aseguraban sus mercados “nacionales” metropolitanos y sus territorios coloniales exteriores, siguieron una política con las poblaciones indígenas o nativas que contradictoria en su especificidad, a la vez (o de acuerdo a necesidades de sus intereses económicos y políticos) asimilacionista-integracionista y segregacionista-diferencialista, expresaba la misma tendencia opresiva, subordinante y discriminatoria.

De esta manera, la persistencia de las diferencias étnico lingüísticas de los pueblos indígenas en las actuales sociedades nacionales tiene un doble origen: por un lado, la voluntad férrea de los pueblos indígenas de resistir y sobrevivir a partir de su identidad;

y por el otro, las políticas etnocidas de los estados nacionales que no reconocieron su carácter pluriétnico hasta muy recientemente y, en consecuencia, mantuvieron vigentes las barreras de la diferenciación socio-étnica. Particularmente en el caso de América Latina, los pueblos indígenas fueron reducidos demográficamente, sus territorios invadidos y una buena parte de los mismos despojados a estos propietarios ancestrales. Asimismo, a lo largo de los procesos de integración nacional, los grupos dominantes impusieron una historia, una cultura, una lengua, formas de organización social, instituciones y marcos jurídicos a través de los mecanismos coercitivos del Estado: la instrucción pública, la administración centralizada, el mercado nacional y el ejército, como medios de socialización y unificación de la llamada cultura o carácter nacional. Estas entidades nacionales se constituyen en hegemónicas o subordinadas frente a las formas culturales de naturaleza étnica, que en consecuencia se identifican como culturas subalternas.

### **Los pueblos indígenas en la matriz de clase**

Los pueblos indígenas prácticamente en todos los casos forman parte de los sectores más depauperados de las sociedades nacionales en las cuales están inmersos y constituyen una parte significativa de la fuerza de trabajo emigrante tanto en el campo como en las ciudades. Es revelador que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde la década de los años veinte del siglo pasado se dedicó a investigar el trabajo forzado de las llamadas “poblaciones nativas” en las colonias. “Los pueblos indígenas y tribales –afirma la Guía para la aplicación del Convenio 169 de la OIT—eran por definición parte de esa fuerza laboral colonial.” También, la OIT investigó los casos en que dichos pueblos son expulsados de sus tierras ancestrales para convertirse en trabajadores agrícolas migrantes, trabajadores domésticos, de la industria de la construcción, etcétera, actividades todas ellas realizadas en un marco de gran precariedad e incluso ausencia de derechos laborales y terribles condiciones de trabajo y vida.

Desde la perspectiva antropológica y también con base en la jurisprudencia de organismos internacionales como la propia ONU, los pueblos indígenas han sido clasificados también dentro de la categoría de *minorías o grupos minoritarios*<sup>4</sup>. En 1945, el antropólogo Louis Wirth define a una minoría como “un grupo de individuos

---

<sup>4</sup> El concepto tiene una connotación histórica y sociológica, más que un significado demográfico.

que por sus características físicas o culturales son diferenciados de otros en la sociedad en la cual viven, a través de un trato desigual diferencial y, por consiguiente, se consideran como objetos de discriminación colectiva.”<sup>5</sup> En esta tradición, los también antropólogos Charles Wagley y Marvin Harris definen a las minorías como grupos sociales, con tendencia a la endogamia y a la *ley de descendencia*<sup>6</sup>, cuyos miembros son objeto de discriminación, prejuicios, segregación o persecución por parte de otro grupo que estos autores denominan *mayoría*, debido a las características especiales que el grupo minoritario comparte. Esta diferencia puede ser física o racial, lingüística, de origen nacional, de carácter cultural o la combinación de algunos o todos estos elementos.<sup>7</sup>

En una crítica a estas posiciones y en un esfuerzo por situar a los *grupos minoritarios*, dentro de los cuales se encuentran los pueblos indígenas, en el marco de una perspectiva marxista, propusimos en 1979 un intento de definición a partir del concepto de *minorías subordinadas*:

“Grupos étnicos, raciales o nacionales sujetos a discriminación, explotación y opresión adicional, preferencial en los aspectos estructurales y súper estructurales de las sociedades divididas en clases; segmentos subordinados de las sociedades clasistas con características específicas físicas, étnico-culturales o nacionales, los cuales sufren formas específicas y preferenciales de opresión y explotación socio-económicas, culturales y políticas.”<sup>8</sup>

Esto significa en la vida cotidiana de los pueblos indígenas, en su papel como trabajadores rurales y urbanos, lo siguiente:

“a) Realizan los trabajos socialmente considerados como los de más bajo *status*, de tipo manual y no especializado, los trabajos para el servicio doméstico y público...b) Son forzados a trabajos y formas de explotación económica consideradas como “superadas” por el sistema capitalista “avanzado” (peonaje, trabajo gratuito, esclavitud,

---

<sup>5</sup> Louis Wirth. “The problem of minority groups”. **The science of Man in the World Crisis**. New York: Columbia University Press, 1945, p. 348.

<sup>6</sup> La denominada “ley de descendencia” significa que la membresía a los grupos minoritarios se da a través de una clasificación social que toma en cuenta el origen familiar-étnico de los individuos, independientemente de si los mismos comparten las características “objetivas” que distinguen al grupo.

<sup>7</sup> Charles Wagley and Marvin Harris. **Minorities in the New World**. New York: Columbia University Press, 1967.

<sup>8</sup> Gilberto López y Rivas y Eduardo Perera. “El concepto de “minoría subordinada”; elementos para su definición”. **Iztapalapa**. N° 1 (Julio-Diciembre 1979: 150-157.)

etcétera...c) Sus salarios son inferiores al realizar el mismo tipo de trabajo que un trabajador no minoritario...d) Su papel en la dirección del trabajo es escaso o nulo...e) Forman un número proporcionalmente mayor del llamado ejército de reserva: desempleados o subempleados...f) Son excluidos de organizaciones sindicales y, por lo mismo, sujetos a especiales formas de represión en sus conflictos laborales...g) Son los primeros en sentir los rigores de las crisis cíclicas del capitalismo.”<sup>9</sup>

### **Percepción de los pueblos indígenas en América Latina<sup>10</sup>**

Desde hace más de una década, la visibilidad de los pueblos indígenas en América Latina se ha hecho notoria por sus rebeliones, movimientos por el reconocimiento de sus derechos colectivos en los marcos constitucionales y su incidencia en la vida política de sus respectivas sociedades nacionales, alcanzando altos niveles de organización y legitimidad. En particular, México, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile registran sendas movilizaciones indígenas que han obligado a los gobiernos respectivos a negociar el carácter de las relaciones entre Estado y pueblos indios, y repercutido en la toma de decisiones de políticas gubernamentales, estrategias económicas e incluso en la salida o llegada de determinada persona a la presidencia del país.<sup>11</sup> El reciente triunfo de Evo Morales en el proceso electoral de Bolivia confirma la trascendencia de una política que, desde los pueblos indígenas, decide incidir en el rumbo y el replanteamiento del Estado y de la nación en Latinoamérica.

Otra prueba de esta visibilidad de los pueblos indígenas es el *Informe del Consejo Nacional de Inteligencia de Estados Unidos* que da cuenta de las *Tendencias Globales para el año 2020*, en el que se consideran a sus movimientos como un peligro para su seguridad nacional y la de sus aliados gubernamentales en América Latina: “En el sur de México –se afirma en el Informe--, la región andina y algunos países centroamericanos,

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>10</sup> Utilizo en esta parte del trabajo material no publicado de la ponencia presentada en el Foro *Pueblos Indígenas de América Latina*, Panel 1.- Visibilidad de los Pueblos Indígenas. Caixa Forum y Centro Cultural y Social. Barcelona, España, 27 y 28 de abril de 2005.

<sup>11</sup> Ver: Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas (editores) **Las autonomías multiculturales en América Latina: nuevas formas de convivencia política**. México: UAM-I – Plaza y Valdés-Latautonomy, 2005.

reinvidicaciones territoriales impulsadas por grupos indigenistas irredentistas podrían incluir el escenario de insurgencia armada y violencia política”.<sup>12</sup>

También, con el racismo que caracteriza a los círculos de inteligencia estadounidenses, se reitera que:

“el irredentismo indigenista plantearía altas dosis de incompatibilidad con el orden político y económico occidental sostenido por latinoamericanos de origen europeo<sup>13</sup>, y por lo tanto una profunda fractura social, que derivará en insurgencia armada., respuestas represivas por parte de gobiernos contrainsurgentes, violencia social y balcanización política y territorial. Un escenario de turbulencia como éste, --y aquí esta la preocupación central de nuestros analistas al servicio del imperio—ahuyentaría capitales, inversiones y la propia dinámica del mercado por un periodo prolongado”.<sup>14</sup>

El Informe del Consejo Nacional de Inteligencia es importante no por su capacidad de visualizar el futuro, pues como ha quedado comprobado en estos años en Irak y en la supuesta “guerra contra el terrorismo”, los cuerpos de Inteligencia de Estados Unidos no pueden vislumbrar a ciencia cierta ni el presente; este documento adquiere resonancia por la posibilidad de conocer y analizar las mentalidades de quienes afirman controlar el mundo, sus temores y prejuicios y, colateralmente, el avance logrado por los procesos autonómicos indígenas que se manifiesta en las graves preocupaciones que provoca en sus enemigos imperialistas, quienes señalan:

“El ascenso a gran escala de movimientos indigenistas radicalizados, políticamente revolucionarios en varios países de la región, podría incluir la convergencia de los indigenistas con algunos o varios de los movimientos sociales no indigenistas pero con frecuencia radicalizados (“Sin tierra” brasileños, campesinos paraguayos y ecuatorianos, piqueteros argentinos, grupos antiglobalización, etc., que existen en la actualidad.”<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> Report of the Nacional Intelligence Council’s 2020 Project en <http://www.cia.gov/nicglobaltrend2020>  
Ver también: “Latinoamérica 2020: pensando los escenarios de largo plazo”, Conclusiones del seminario realizado en Santiago de Chile los días 7 y 8 de junio de 2004, en el marco del Proyecto Global Trends 2020 del National Intelligence Council de Estados Unidos.

<sup>13</sup> Se considera que los “civilizados” latinoamericanos “de origen europeo”, por naturaleza, prefieren “el orden político y económico occidental”. También, es increíble que no reconozcan la paternidad y el apoyo logístico y de inteligencia de Estados Unidos sobre las políticas contrainsurgentes de los gobiernos latinoamericanos.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, subrayado por mí.

<sup>15</sup> *Ibíd.*

Similares preocupaciones exteriorizaron los militares que participaron en la Conferencia de Ejércitos Americanos del año 2002. Uno de los documentos que circularon, “Apreciación combinada de la situación subversiva en el continente”, es muy claro en señalar que la “internacionalización de los conflictos étnicos constituye una amenaza latente a la integridad de los estados.”<sup>16</sup>

Por su parte, los partidos políticos de todo el espectro ideológico y las organizaciones sociales han tenido que adaptar sus discursos ante esta irrupción del movimiento indígena en la política nacional, incorporando conceptos de *pluralidad* y *multiculturalismo*, aunque sus acciones en el mundo real parten de matrices ideológicas de carácter histórico que limitan y determinan esos posicionamientos declarativos. Un contexto general es el etnocentrismo y el racismo que han caracterizado los procesos de formación nacional en América Latina<sup>17</sup>, en los que la conquista europea sobre la población precolombina y la constitución de estados naciones durante el periodo independentista, se realizaron a partir de la brutal explotación de la fuerza de trabajo indígena, el no reconocimiento de los derechos de estos pueblos y la construcción de sociedades basadas en los modelos civilizatorios occidentales de Europa y Estados Unidos.

La construcción de Estados nacionales latinoamericanos fue un proceso de “arriba a abajo” originado en las oligarquías criollas que despreciaban a los pueblos indios, por lo que fueron considerados como “fuera de la nación”, e incluso las Cartas constitucionales no reflejaron la alteridad étnica lingüística cultural sino hasta la última década del siglo XX, bajo la presión del movimiento indígena en torno a la conmemoración, en 1992, de los 500 años de la invasión y conquista europeas de nuestro continente.<sup>18</sup>

Estos antecedentes históricos son necesarios para entender las posiciones de los partidos y las organizaciones sociales frente al movimiento indígena que irrumpió en 1994 en México a través de la rebelión armada de los mayas zapatistas. Aún en el campo de la izquierda, y en los partidos de la derecha corporativa y parroquial, los indígenas no han sido considerados como *sujetos de transformación* sino más bien, en el mejor de los casos, como “*objetos víctimas*”, “aliados secundarios”, siempre incapaces de decidir por sí

---

<sup>16</sup> Ver: Pedro Cayuqueo. “Pueblos indígenas de Latinoamérica en la mira de Estados Unidos”. En Azkintuwe Noticias (28 de marzo de 2005). Publicado en **Ojarasca**, suplemento de **La Jornada** número 96, abril de 2005.

<sup>17</sup> Ver: Alicia Castellanos Guerrero (Coordinadora). **Imágenes del Racismo en México**. México: UAM-I-Plaza y Valdés, 2004.

<sup>18</sup> Ver: Gilberto López y Rivas. **Nación y Pueblos indios en el neoliberalismo**. México: Plaza y Valdés-Universidad Iberoamericana, segunda edición, 1996. También del mismo autor: **Autonomías: democracia o contrainsurgencia**. México: Editorial ERA, 2004.



mismos. De aquí que se buscaran actores externos (guerrillas centroamericanas, mestizos izquierdistas, políticos del viejo régimen, etc.) para identificar a los “verdaderos actores intelectuales” de la insurrección zapatista.

Los partidos de la izquierda marxista cargan con el pecado original de las perspectivas euro céntricas de sus creadores, quienes preocupados por la revolución mundial consideraron “pueblos sin historia” a todos aquellos que se alejaban del impetuoso desarrollo capitalista. Recordemos sus calificativos a los mexicanos de “perezosos” y “los últimos de los hombres”, al justificar la guerra de agresión y conquista de Estados Unidos contra México en 1846-1848; de acuerdo a esta interpretación, los mexicanos serían dirimidos de su atraso secular y los territorios arrebatados pasarían, a juicio de Engels “de la penumbra de lo irracional a la luz del devenir histórico”.<sup>19</sup> Más tarde, durante el siglo XX, Leopoldo Mármora señala el fardo de esa herencia en los movimientos socialistas que consideraron a la burguesía liberal y al proletariado moderno como los únicos sujetos sociales posibles y necesarios de todo cambio real.<sup>20</sup> Ya en 1984 señalábamos críticamente:

“La denominada “submisión” del problema étnico en el océano de demandas anticapitalistas, o incluso su soslayamiento o ignorancia es un fenómeno que se ha presentado con frecuencia en los movimientos y en las organizaciones de carácter anticapitalista. La misma teoría que se ha destacado como guía de la práctica revolucionaria de los trabajadores, el marxismo, es, en gran medida una teoría que no ha abordado en forma profunda la cuestión étnica; tiene importantes núcleos y vertientes europocéntricas, y tiene que ser revisada –en el buen sentido de la palabra- a efecto de incorporar las bases de la problemática étnica.”<sup>21</sup>

José Carlos Mariategui fue uno de los pocos pensadores marxistas que comprendió la importancia de los pueblos indígenas en una articulación socialista y revolucionaria con

---

<sup>19</sup> Ver. Salomón Bloom. **El mundo de las naciones**. Buenos Aires: Siglo XXI, 1975. También: Gilberto López y Rivas. **La Guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación**. México: Editorial Nuestro Tiempo, 1979.

<sup>20</sup> Leopoldo Mármora, **El concepto Socialista de nación**. México: Siglo XXI, Colección Pasado y Presente, No. 96, 1982, p. 255.

<sup>21</sup> Javier Guerrero y Gilberto López y Rivas. “Las minorías étnicas como categoría política en la cuestión regional”. En **La cuestión étnico-nacional en América latina**, México: reimpressiones de **Antropología Americana**, 1984

otros sectores sociales y culturales de nuestros ámbitos nacionales<sup>22</sup>. Lamentablemente, esta tradición fue opacada por las corrientes neocolonialistas que prevalecieron en la mayoría de las organizaciones y partidos políticos de la izquierda, que no se interesaron en los movimientos indígenas hasta que no irrumpieron con la fuerza de las armas o de sus movilizaciones masivas en la política.

Con todo, una vez pasado el fragor de los combates o las tensiones sociales ocasionadas por el cerco indígena a los centros del poder económico y político, los partidos tienden a la rutina de sus mentalidades criollistas y la defensa de sus intereses, casi siempre contradictorios con los intereses de los pueblos y las comunidades y con sus prácticas colectivistas y de democracia directa basadas en las asambleas comunales y otras formas de escrutinio colectivo.<sup>23</sup> A juicio de la mayoría de los movimientos indígenas de América Latina, los partidos fraccionan (parten) a las comunidades o irrumpen en sus procesos internos, sin respetar las formas específicas de su organización social, ya no digamos la iniciativa de la autonomía indígena.

En la realidad partidaria, la incompreensión de la autonomía indígena lejos de disminuirse se ha acrecentado, como lo demuestra la negativa en México de ratificar la llamada "Ley Cocopa" que recogía los Acuerdos de San Andrés<sup>24</sup>. Categórica censura por contemplar un doble discurso proveniente desde el sistema de partidos construido en bases racistas: con los indios se puede negociar pero hacerlos sujetos de derechos, esto es, cumplirles la palabra empeñada, no es posible. Para el sistema de dominación imperante, el sistema de representación indígena implica un cuestionamiento radical a las formas de mando y obediencia impuestas por el capitalismo.

El Partido de la Revolución Democrática de México, que proviene de un movimiento social popular, ha tratado de entender y acompañar la causa indígena; sin embargo, ni sus documentos básicos (plataforma política, estatutos, plan de acción, etc.) ni su accionar cotidiano refleja un debate continuo y serio acerca de la problemática indígena.<sup>25</sup> La pretensión del PRD de ser el partido que aglutine las causas y los movimientos de

---

<sup>22</sup> Ver: J. C. Mariategui, "El problema del indio", en **Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana** (1928), Lima: 1970.

<sup>23</sup> Ver: Informe de la Misión de Observación a Chiapas del grupo Paz con Democracia en *Masiosare*, suplemento dominical de **La Jornada**, 17 de abril de 2005

<sup>24</sup> Ver: José Ramón Cossío Díaz et al. **Derechos y cultura indígena. Los dilemas del debate jurídico**. México: Miguel Ángel Porrúa, 1998.

<sup>25</sup> Me toco en un momento dado de la fundación partidista redactar algunos documentos referentes a la posición del PRD en cuanto a las autonomías de los pueblos indios. En este sentido, formalmente el PRD sostenía el apoyo a esas autonomías. El problema es que en la realidad del partido, tanto en las Cámaras como en su accionar a nivel regional y nacional, estas posiciones no se tradujeron en políticas congruentes, quedando sólo como un factor declarativo.

izquierda, es decir, querer que surjan los movimientos populares de su aparato burocrático, le impide comprender a profundidad la problemática indígena y su apuesta por la autonomía. Los indígenas han luchado no para que alguien los represente, si no ser ellos mismos los dueños de su presente y futuro.

Por su parte, las organizaciones de la llamada *sociedad civil*, si bien fueron y son más sensibles al movimiento indígena a partir de 1994, tampoco han estado a la altura de las exigencias de estos años, demostrando con ello que no es posible idealizar este concepto como se hizo con los de *proletariado* o *pueblo*. Si bien es cierto que sus movilizaciones han sido espectaculares y en momentos definitorias en apoyo a los movimientos indígenas y en particular al EZLN, la *sociedad civil*, en el caso de México, no ha podido lograr una centralidad en las luchas de resistencia ni ha persistido en sus propósitos hasta el fin de los movimientos, abandonando a su suerte a grupos que contaban con su participación.

Nacida de las necesidades de la población civil, la acción de las ONG's se ha caracterizado por entender de una manera más acabada la enorme complejidad del movimiento indígena. Obviamente, este sector ha tenido un proceso de aprendizaje que ha pasado por varios momentos de tensión; sobre todo porque algunos organismos, amparados en una visión reduccionista de los pueblos indios, promovían el asistencialismo como acción continua para relacionarse con ellos.

Después del levantamiento indígena de 1994, proliferaron las ONG's con un perfil de atención a la problemática indígena. Muchos de estos organismos entendieron el papel que debían jugar en el proceso de afirmación del sujeto autonómico: acompañar solidariamente sus iniciativas y servir de mediadores cuando las comunidades indígenas así se los pidieran, pero la inmensa mayoría no vio sino la oportunidad de hacerse de más fondos por la vía del asistencialismo.

Con recursos provenientes del gobierno, empresas, fundaciones o particulares, muchas ONG's determinan con esa perspectiva en qué, cómo y dónde se invierte el financiamiento destinado a las comunidades indígenas, sin preguntarse por la viabilidad y prioridad de esos proyectos y el impacto cultural y social que tendría en las comunidades indígenas. Para tratar de frenar esta relación desventajosa, por lo que toca a las comunidades zapatistas, la creación de las Juntas de Buen Gobierno es una respuesta.

Muchas ONG's conocen muy de cerca el proceso de la autonomía, principalmente en el estado de Chiapas, pues han sido parte de la construcción de la identidad autonómica. Organizaciones como Enlace Civil, Red de Defensores Comunitarios y la Organización Defensora de los Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, entre otras muy

destacables, han aprendido que el proceso de autonomía en las comunidades indígenas es la manera que tienen los pueblos para defender su cultura y dirigir sus destinos. Ante esta posición, lo menos que pueden hacer estos organismos, y así lo han llevado a cabo, es respetar las decisiones de las comunidades.

### **El papel de las autonomías de los pueblos indígenas**

El establecimiento de las autonomías de los pueblos indígenas en América Latina tiene repercusiones de carácter histórico en la reconfiguración democrática de los estados nación contemporáneos, ya que se reconoce la pluralidad de los orígenes étnicos, lingüísticos, culturales y regionales en la composición nacional del Estado. Se reconocen también los derechos específicos de los pueblos indígenas a partir de una perspectiva integral que toma en cuenta derechos políticos, económicos, culturales, sociales que se expresan en los autogobiernos.

Las autonomías dan una solución a conflictos incluso armados en el interior de estados multiétnicos que, como en el caso de Nicaragua o México, reivindican autonomías de hecho o reconocidas constitucionalmente como una nueva forma de organización de esos estados. En estos casos, las autonomías pueden iniciar procesos de reconciliación nacional que fortalecen lealtades étnicas y nacionales, mismas que van complementándose en el desarrollo del proceso autonómico.

El fortalecimiento del proceso autonómico de los pueblos indígenas pasa por profundizar el fortalecimiento del *sujeto autonómico* en todos los órdenes. Como enseñan los casos mexicano, ecuatoriano o boliviano, es necesaria la existencia de un interlocutor político (EZLN, CONAIE; MAS); de un actor que represente al colectivo y que esté por encima del interés partidario, individual o de grupo. Este interlocutor debe ocuparse de la preparación de los cuadros en todos los ámbitos del gobierno autonómico; cuadros forjados con una perspectiva de servicio a la comunidad. En este sentido la participación de los jóvenes y las mujeres es fundamental. Este interlocutor debe velar por el constante fortalecimiento de las redes familiares, comunales, gremiales, barriales, productivas, etcétera, en el entendido que la única autonomía que se desarrolla es la que está fundada en los propios esfuerzos de los sujetos autonómicos.

También, es necesario respetar y fortalecer los ámbitos de competencia entre las distintas instancias de los gobiernos autónomos sin que una suplante a la otra o subsuma a las demás. La base de la autonomía tiene que venir de abajo, de las comunidades. La *real gobernabilidad democrática* implica una participación constante de la sociedad en

las tareas de gobierno. Hay que combatir la idea de los políticos profesionales que suplantán al pueblo, a los agremiados, a los ciudadanos, y secuestran en su beneficio la representación popular.

Este interlocutor debe obligar a definirse a los partidos políticos como instancias de mediación y no como instrumentos de manipulación o fractura en la idea rectora de que sin la unidad de todos y todas en los pueblos, no avanzará la autonomía.

Es necesario garantizar una base de sustentación propia de los gobiernos locales o regionales, en los que se de un combate a la corrupción en todos los espacios y niveles. La corrupción puede ser el cáncer de la autonomía. En este sentido, debe garantizarse un concepto de seguridad pública que impida la criminalización de la sociedad, y particularmente de los jóvenes. En las regiones zapatistas se ha dado una lucha sin cuartel contra el alcoholismo, la drogadicción y el tráfico de drogas y a la par se ha garantizado una impartición de justicia objetiva e imparcial.

El enemigo a vencer de los pueblos indígenas es el sistema neoliberal, el cual se presenta antitético a los intereses de la autonomía. La autonomía puede ser un instrumento poderoso en la defensa del patrimonio natural y del estratégico de los pueblos indígenas, y una solución a la miseria, la desocupación y la destrucción de los servicios de salud, educación, etcétera, que se vive actualmente en el capitalismo neoliberal.

### **Pueblos indígenas y lucha anticapitalista**

La lucha por la autonomía de los pueblos indígenas en el caso de América Latina asume en la mayoría de los casos un carácter anticapitalista. Esto ha sido una conclusión importante a la que han llegado los zapatistas en la Sexta Declaración de la Selva Lacandona. No obstante los logros alcanzados con el establecimiento de las Juntas de Buen Gobierno y los municipios autónomos zapatistas<sup>26</sup>, el EZLN se propone emprender una lucha estratégica de mayor aliento con el conjunto de sectores explotados y oprimidos por el capital. “Vamos a seguir luchando por los pueblos indios de México –afirma la Declaración—pero ya no sólo por ellos ni sólo con ellos, sino que por todos los explotados y desposeídos de México, con todos ellos y en todo el país”<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Paz con Democracia. **Situación de Chiapas y alternativas zapatistas: misión de observación**. Ob. Cit.

<sup>27</sup> Ejército Zapatista de Liberación Nacional. **Sexta Declaración de la Selva Lacandona**. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, junio de 2005, p. 27

Hay conciencia de los límites de las autonomías indígenas en el marco de la globalización capitalista y del papel de los pueblos indios en la actual contienda por un socialismo democrático y libertario. Esto significa que es necesario asumir lo étnico “como una premisa y base del desarrollo; es decir, concebir a lo étnico también en movimiento de avance hacia el progreso...La conjugación etnia-socialismo debe ser la base para una solución de progreso, en el sentido mismo de utilizar las culturas étnicas como forjadoras de nuevas soluciones.”<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Javier Guerrero y Gilberto López y Rivas. “Las minorías étnicas como categoría política en la cuestión regional”. Ob. Cit. P. 76